

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 66
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA EXIMIR A *PUERTO RICO LITTLE LADS BASKETBALL, INC.* DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO REQUERIDO EN EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL AUDITORIO JUAN “PACHÍN” VICÉNS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA 2006, DURANTE LOS DÍAS 16 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y 7 DE OCTUBRE DE 2006; Y PARA OTROS FINES.”

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: “Puerto Rico Little Lads Basketball, Inc.” es una corporación sin fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y debidamente incorporada en el Departamento de Estado;

POR CUANTO: Esta entidad tiene como propósito incentivar en los jóvenes la práctica del deporte del baloncesto y desarrollar programas de incentivos de becas educativas para los jóvenes más destacados;

POR CUANTO: La organización interesa celebrar sus actos de inauguración de su décima sexta temporada durante los días 16 de septiembre y el 7 de octubre de 2006 en las facilidades del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns;

POR CUANTO: La enmienda al Reglamento del Complejo Deportivo que comprende el Auditorio Juan “Pachín” Vicéns y del Estadio Francisco “Paquito” Montaner, adoptado bajo la Ordenanza Número 54, Serie 2004-2005, establece un canon de arrendamiento de \$2,250.00 para las entidades sin fines de lucro;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce co-auspiciará dicha actividad por lo que exime a la entidad mencionada del pago del canon de arrendamiento y de fianza exigida en el Reglamento del Complejo;

POR CUANTO: La organización “Puerto Rico Little Lads Basketball, Inc.” incluirá el logo oficial del Municipio Autónomo de Ponce en toda la promoción realizada para anunciar las actividades de inauguración a celebrarse en las instalaciones del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns;

POR CUANTO: La organización también otorgará al Municipio Autónomo de Ponce, una mención en la presentación y cierre de la transmisión de los juegos inaugurales por televisión, la oportunidad de brindar un mensaje a la comunidad además de que se promoverá a la Ciudad de Ponce en los juegos que sean transmitidos por televisión;

POR CUANTO: La organización *Puerto Rico Little Lads Basketball, Inc.* presentará todos los documentos necesarios y exigidos bajo el Reglamento del Complejo Deportivo;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán “[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley.”

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a co-auspiciar las actividades de inauguración de la Temporada 2006 del Torneo Regional Little Lads siendo incluido en las diferentes promociones que lleve a cabo la organización.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a eximir del pago del canon de arrendamiento, según establecido en el Reglamento del Complejo Deportivo que comprende el Auditorio Juan “Pachín” Vicéns a la *Puerto Rico Little Lads Basketball Inc.* para la inauguración de su Décima Sexta Temporada a celebrarse los días 16 de septiembre y 7 de octubre de 2006 en el Auditorio Juan “Pachín” Vicéns, actividad que será co-auspiciada por el Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría Municipal y Administración de Empresas Municipales, al Oficial Ejecutivo del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns, a la Oficina de Seguros y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO

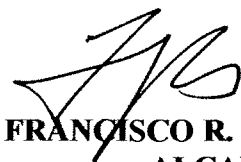
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL



WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI

PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006.



FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

egs

Revisado por PCL

RES 66 EXIMIR PUERTO RICO LITTLE LADS BASKETBALL, INC. DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO PACHÍN VICÉNS.

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 66, Serie de 2006-2007, “PARA EXIMIR A PUERTO RICO LITTLE LADS BASKETBALL, INC. DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO REQUERIDO EN EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL AUDITORIO JUAN “PACHÍN” VICÉNS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA 2006, DURANTE LOS DÍAS 16 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y 7 DE OCTUBRE DE 2006; Y PARA OTROS FINES”; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria del miércoles, 13 de septiembre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

<i>Hon. Pedro A Castaing Torres</i>	<i>Hon. Pedro Pacheco Figueroa</i>
<i>Hon. Nilda González González</i>	<i>Hon. Antonio Quilichini</i>
<i>Hon. Roberto González Rosa</i>	<i>Hon. Giordano San Antonio Mendoza</i>
<i>Hon. Mayra López Álvarez</i>	<i>Hon. Santos Silva Ojeda</i>
<i>Hon. Freddie Martínez Sotomayor</i>	<i>Hon. Simona Santiago Ruiz</i>
<i>Hon. María C Martínez Torres</i>	<i>Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado</i>
<i>Hon. Analiz Morales Santiago</i>	<i>Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli</i>
<i>Hon. Enrique A. Vicéns Sastre</i>	

Ausente Excusado:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día miércoles, 13 de septiembre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de septiembre de 2006 y éste la firmó el día viernes, 15 de septiembre de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 18 de septiembre de 2006.*


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs